

<b>Secretaría de</b> <b>EDUCACIÓN</b> <b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO:</b> DMDR-AFR-CDU-069-2022
	ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial El Mirador	

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, la Liga Deportiva Barrial El Mirador solicitó a la Administración Zonal Eloy Alfaro la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0202-O, de fecha 22 de julio de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 800921, ubicado en las calles Macuchi y Bilován, parroquia La Argelia, utilizado por la Liga Deportiva Barrial El Mirador.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial El Mirador fue fundada el 15 de septiembre de 1992 y es filial a la Asociación de Ligas de Microfútbol de Quito, organización matriz constituida de hecho. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 3865 del 04 de noviembre de 2014, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Edgar Patricio Albán como Presidente, Ángel María Quinatoa como Vicepresidente, Diana Vanessa Aylla como Secretaria y Tania Pamela Aylla como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 29 de noviembre de 2018 hasta el 29 de noviembre de 2022.
3. Liga Deportiva Barrial El Mirador está ubicada en las calles Macuchi y Bilován, parroquia La Argelia, su número de predio es 800921 y cuenta con 25 equipos, con una participación aproximadamente de 1.100 deportistas en la disciplina deportiva como el microfútbol, en sus diferentes categorías: masculino, femenino e infantil. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



**Imagen Mapa Predial 2022**

4. Liga Deportiva Barrial El Mirador está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 800921 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles Macuchi y Bilován cuenta con cancha de microfútbol, cancha de uso múltiple, graderío cubierto, baterías sanitarias y camerino.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial El Mirador.

### 3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 800921, ubicado en las calles Macuchi y Bilován de la parroquia La Argelia, en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, *ibídem*.

### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	25-07-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	25-07-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	25-07-2022	